



MAT.: DESIGNA COMISION DE APERTURA Y EVALUACION PARA LICITACION PUBLICA ID 2687-24-LE13 DE "REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION COMUNA ALGARROBO".

ALGARROBO, 21 de Marzo del 2013.-

DECRETO N° 948 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.2012; Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2013 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 941 de 08.04.09; Designa en calidad de titular al Profesional de la Educación Doña Cecilia del Carmen Ross Hinojosa como Jefe DAEM a contar del 08.04.2009 hasta el 31.03.2014.
7. Decreto Alcaldicio N° 494 de fecha 07.02.2013; aprueba y autoriza subrogancia de la Sra. Paulina Francisca Maldonano Pinto en Secretaría Municipal desde el 04.03.2013 hasta el 21.03.2013 ambas fechas inclusive.
8. Ley N°19.886 de fecha 30.07.2003 del Ministerio de Hacienda, Bases sobre Contratos Administrativos, Suministro y Prestación de Servicios, en especial artículo 8 letra d).
9. Resolución Exenta N°2998 de fecha 08.11.2012; Aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal presentado por la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
10. Decreto Exento N° 2589 de fecha 16.11.2012; Transfiere Recursos a la Municipalidad de Algarrobo en virtud de la Resolución Exenta N° 2998 de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso.
11. Decreto Alcaldicio N°494 de fecha 07.02.2013; aprueba bases administrativas especiales para llamado a licitación pública reparación de establecimientos de educación de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Que el acto de Apertura y la Evaluación de las ofertas se debe realizar con la presencia de funcionarios idóneos en la materia a tratar.



DECRETO:

1. Designa Comisión de Apertura y Evaluación para Licitación Pública ID 2687-24-LE13 de "Reparación de Establecimientos de Educación de la Comuna", a los siguientes funcionarios:

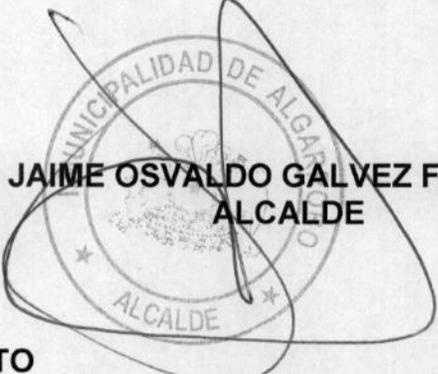
Comisión:

- Srta. Cecilia del Carmen Ross Hinojosa JEFE DAEM.
- Sr. Juan Valenzuela Landaia Director de Obras
- Sr. Ricardo Martínez Cabrera SECPLAC (S)
- Sra. Paulina Moyano Mejías Secretaria Municipal

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FRANCISCA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PFMP/PFMP/PYU/CRH/mma.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (1)
- DAEM (1)
- Archivo. (2)



V° B° JEFE DAEM

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN
DOCUMENTO
FECHA 25 MAR 2013 HORA
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 26 MAR 2013 HORA
NOMBRE